

ADENDA No. 2

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la presente ADENDA No. 2, efectuará la ampliación de la fecha del segundo corte de recepción de perfiles, correspondiente al proceso de “APERTURA DEL REGISTRO DE PERFILES DE ALIANZAS 2016-2018”, teniendo en cuenta lo siguiente:

- I. A través del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas fue realizada una invitación a presentar perfiles de alianzas, la cual se prolongará por un periodo total de cuatro meses, realizando dos cortes de recepción de perfiles, de acuerdo a la programación establecida para el cumplimiento de metas del Gobierno Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo en la operación 2016, 2017 y 2018.
- II. En los términos de referencia del proceso de “APERTURA DEL REGISTRO DE PERFILES DE ALIANZAS 2016-2018”, fueron previstas las siguientes fechas hito: **1) Fecha de apertura:** 7 de abril de 2016; **2) Primer corte de recepción:** 3 de junio de 2016, fecha que fue ampliada en la **ADENDA No. 1** para el 10 de junio de 2016; y **3) Segundo corte de recepción:** 29 de julio de 2016.
- III. La ampliación que se hizo de la primera fecha de corte, conllevó que el proceso de verificación de perfiles entregados en dicho cierre se ampliará igualmente hasta el 2 de agosto. Como el segundo corte está previsto para el 29 de julio, se propuso ampliar este plazo buscando dar oportunidad a los perfiles que no salgan bien calificados de la verificación, para corregir sus falencias y volver a presentarse en el segundo corte.
- IV. En el Manual Operativo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas se encuentra señalada como función de la Comisión Intersectorial Nacional la definición del *“cronograma de las invitaciones a presentar perfiles de alianza, la aprobación de los perfiles que inicien la etapa de pre inversión, la aprobación de los resultados de los estudios de pre inversión (viables e inviables), la inclusión de las alianzas viables en el Registro de Alianzas, así como la exclusión de alianzas del registro cuando lo considere pertinente”*.
- V. Se citó la sesión virtual #63 de la Comisión Intersectorial Nacional el pasado 14 de julio de 2016, en la cual se puso a consideración la ampliación del plazo del segundo corte de recepción para el 8 de agosto de 2016, propuesta que fue aprobada según los términos del Manual Operativo del Proyecto.



Por lo anterior, será incorporada la siguiente ampliación del segundo corte de recepción de perfiles en los términos de referencia del proceso de “APERTURA DEL REGISTRO DE PERFILES DE ALIANZAS 2016-2018”:

1. Se amplía la fecha del segundo corte de recepción de perfiles, la cual quedará así:
“Segundo corte de recepción: Lunes 8 de agosto de 2016. Estos podrán ser sujetos de financiación en la **vigencia 2017, acorde al presupuesto asignado.”.**
2. Por lo anterior, también se debe entender como ampliada la fecha del segundo corte de recepción de perfiles señalada en el aparte correspondiente a los **“Cupos por Departamento para verificación”** de los términos de referencia.

Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterados conforme lo establecido en los términos de referencia y demás documentos del proceso de “APERTURA DEL REGISTRO DE PERFILES DE ALIANZAS 2016-2018”.

Bogotá D.C., 15 de julio de 2016.